

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 1987

NÚM. 4

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este

BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 3.695 CL. R.I. 6.340.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea de M.T., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de una línea de M.T. cuyas características principales son las siguientes:

La línea a establecer deriva de la Balboa a El Portelo. La tensión será

de 15 KV (20 KV) y después de un recorrido de 1.082 metros llega al C. de T. existente en Valverde, término municipal de Balboa.

Los apoyos en número de 10, serán 4 de hormigón y 6 metálicos. El conductor a emplear será del tipo LA-30 en al-ac de sección 31,1 mm². y los aisladores de vidrio tipo Esperanza 1503.

Discurre por terrenos de propiedad privada y otros comunales del término de Valverde.

Del apoyo n.º 10 se establecerá una derivación al entronque con la derivación al C. de T. de D. Luis de Lama.

En su recorrido tiene los siguientes cruzamientos:

1.—Con la carretera de O.P. de El Portelo a Balboa en el p.k. 7.873 entre apoyo derivación apoyo n.º 1.

2.—Con el camino vecinal de la Excma. Diputación Provincial que va a Valverde, sin p.k. entre los apoyos 9 y 10.

3.—Con línea de A.T. a 220 KV. de Endesa, entre los mismos apoyos.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan

en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 5 de diciembre de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

9520 Núm. 6224.—4.675 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 7.900 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Delegación León, con domicilio en León, c/ Legión VII, n.º 6-1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: De Villafalé a Mansilla de las Mulas.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro y de su regularidad.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea de M.T. a 13,2/20 kV. en un solo circuito. Dará comienzo en la actual de Villafalé para concluir en otra línea de M.T. denominada "de Circunvalación-Mansilla".

La longitud total de la misma será de 3.264 m. y estará compuesta por

24 apoyos de los cuales unos serán de hormigón en diferentes alturas y 630 Kg. de esfuerzo útil y otros constituidos por torres metálicas tipo Aca-cia.

Los aisladores serán de vidrio tem-plado tipo E/70 y el conductor de aluminio acero LA-78 de 78,6 mm2 de sección.

Discurre por terrenos particulares de los términos de Mansilla Mayor y Mansilla de las Mulas.

Tiene cruzamientos con líneas de la C.T.N.E., con el río Esla y con la carretera a Villafalé.

e) Procedencia de materiales: Na-cional.

f) Presupuesto: 6.209.338,00 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Conse-jería de Fomento, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportu-nas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuncio.

León a 17 de diciembre de 1986.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

9517 Núm. 6221.—3.740 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 7.884 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los ar-tículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a informa-ción pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utili-dad pública de una instalación eléc-trica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en calle Independencia, n.º 1, León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Albares a San Andrés de las Puentes.

c) Finalidad de la instalación: Me-jora del suministro, de su regularidad y de sus características.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea, trifásica, de M.T. a 15-20 KV. que comenzando en el "Seccionador Elefante" para concluir en un apoyo metálico en Las Bode-gas. Su longitud será de 1.841 m.

El n.º total de apoyos será el de 14 y en su recorrido tendrá dos deriva-ciones, una al lavadero de MINEX y otra a la mina de los Hnos. Vilorio.

El conductor a emplear será del tipo LA-110 de aluminio-acero en la

línea principal y LA-56 en ambas de-derivaciones. Los aisladores serán del modelo ESA-1503.

Discurre la línea por terrenos de propiedad privada y comunales de la localidad de San Andrés, término municipal de Torre del Bierzo.

Tiene cruzamientos con la carretera de Bemibre a San Andrés de las Puentes de la Excm. Diputación y con una línea telefónica entre los apoyos 1 y 2 y con línea de 45 KV. de Renfe y con línea de 380 KV de En-desa.

e) Procedencia de materiales: Na-cional.

f) Presupuesto: 7.938.990 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Conse-jería de Fomento, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportu-nas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuncio.

León, 15 de diciembre de 1986.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

9518 Núm. 6222.—3.905 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 7.883 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los ar-tículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a informa-ción pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utili-dad pública de una instalación eléc-trica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en calle Independencia, 1, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María del Pá-ramo a Mansilla del Páramo.

c) Finalidad de la instalación: Me-jora del suministro, de su regularidad y de sus características.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea de M.T. a 15 KV. que partiendo de un apoyo sin numerar de la que va de Bustillo a Santa Ma-ría del Páramo.

De ella se derivarán las siguientes:

—Una de 789 m. al C. de T. de Gri-suela del Páramo, que tiene cruza-mientos con el camino vecinal de la Excm. Diputación, de Mansilla a Bustillo.

—Otra de 2.332 m., que derivando en el apoyo 19 de la de Bustillo a

Mansilla llegará a un nuevo C. de T. de intemperie. Tiene cruzamientos con una línea de la C.T.N.E. entre los apoyos 10 y 11 y con otra línea de 45 KV de UEFSA, entre los apoyos 16 y 17.

—Otra que deriva de la de doble circuito a Sta. María del Páramo para concluir en Bustillo, previa deriva-ción en un apoyo de amarre al C. de T. de Mansilla. Su longitud 4.196 m. Tiene derivaciones al C.T. "Secadero de Maíz" y al C.T. de Urdiales del Páramo.

—Otra al C. de T. n.º 2 de Mansilla del Páramo, de 722 m. de longitud, con cruzamiento sobre el apoyo n.º 1 de la línea de A.T. a 45 KV. de UEFSA, sobre la Ctra. del MOPU C-621, entre los apoyos 2 y 3 y con la C.T.N.E. entre los apoyos 2 y 3 así como entre los apoyos 7 y 8.

—Otra al C. de T. n.º 1 de Urdiales del Páramo, con longitud 430 m., con cruzamiento con la línea a 45 KV. de UEFSA.

—Otra a La Mata del Páramo, de 5.964 m. de longitud de la cual a su vez se deriva a los C. de T. números 1 y 2 de Villarrín del Páramo y a un C. de T. para Riegos. Existe paralelismo en una longitud de 600 m. con otra línea de C.T.N.E.

—Otra al C. de T. n.º 2 de Villarrín del Páramo de 638 m. de longitud.

—Otra al C.T.I. "Riegos" del Cami-no Urdiales de La Mata del Pá-ramo de 206 m. de longitud.

—Otra para entroncar con el C. de T. n.º 3 de Urdiales del Páramo, de 681 m. de longitud, con cruzamiento con línea a 45 KV. de UEFSA, con carretera del MOPU. C-621 y con lí-nea telefónica.

El total de las líneas se llevará a cabo con conductor LA-56, de alumi-nio-acero y 54,6 mm2. de sección y aisladores de vidrio tipo ESA-1503.

Los apoyos serán metálicos galva-nizados, normalizados por la compa-ñía distribuidora, en unos casos y en otros de hormigón.

Se instalarán así mismo los C. de T. intemperie siguientes:

Uno de 160 KVA en cada una de las localidades que a continuación se citan: Grisuela del Páramo, Mata-lobos del Páramo, Urdiales del Pá-ramo y La Mata del Páramo, así como otro de 50 KVA en el camino de Urdiales en La Mata del Páramo.

Discurre por terrenos particulares de las localidades siguientes: Gri-suela, Matalobos, Sta. María, Urdia-les, Mansilla, Villarrín y La Mata, todos ellos del Páramo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Conse-jería de Fomento, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las

reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de diciembre de 1986.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

9519 Núm. 6223.—6.600 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS

C.—8548.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León), solicita autorización para construir un conjunto polideportivo en la margen izquierda del río Jamuz en la zona de Jiménez de Jamuz, perteneciente al término municipal de Santa Elena de Jamuz (León).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Obras proyectadas en la margen izquierda del río Jamuz y que constan de frontón de 35×14 mts.; campo de baloncesto de 28×16 mts.; cancha de tenis de 32×15 mts. y cancha polideportiva de 42×22 mts. También se ha proyectado una caseta de servicios de 4×10 mts., prevista de bloques prefabricados de hormigón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo periodo de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica, en horas hábiles de oficina, c/ Muro, n.º 5, Valladolid.

Valladolid, 19 de diciembre de 1986. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

9482 Núm. 6225.—2.365 ptas.

**

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Cubillas de Rueda (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de San Cipriano de Rueda al cauce del río Esla, en término municipal de Cubillas de Rueda (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 4,00 m. por 6,00 m. de lado y 2,45 m. de profundidad, dividida en dos cámaras de 2,00 m. cada una.

Adosada a la segunda cámara se proyecta una cámara de descarga automática de 3,40 m. por 6,00 m. de lado y 1,05 m. de profundidad, que tiene adosado un lecho filtrante de 0,90 m. de espesor

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 4,00 por 1,00 metros de lado y 1,40 m. de profundidad. Todas las medidas son útiles.

Como obras accesorias se proyecta un aliviadero de crecidas.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Esla, en término municipal de Cubillas de Rueda (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Confederación Hidrográfica, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, en la c/ Muro, 5, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 19 de diciembre de 1986. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

9483 Núm. 6226.—3.080 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Luis Redondo Robles, para acondicionar local destinado a Cafetería-Restaurante en la calle Ordoño II, números 12-14.—Expte. 2.000/86.

León, 26 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

9557 Núm. 6247.—1.045 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Pleno en sesión de fecha 22-12-86, aprobó el proyecto técnico redactado por

el Ingeniero de Caminos D. José María Fernández Pérez, denominado "Ampliación del abastecimiento de agua en Valencia de Don Juan", por valor de pesetas 24.380.280, se anuncia su exposición al público en Secretaría en horas de oficina, por espacio de 15 días, durante los cuales puede ser examinado y presentar reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 27 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

9546 Núm. 6238.—880 ptas.

Ayuntamiento de Soto y Amío

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de la presunción del artículo 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, la aprobación del expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto único en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos.

	Consignación anterior	Consignación Aumentos	Consignación final
0	3.233.578	1.094.034	4.327.612
A) Operaciones corrientes.			
1	4.266.764	88.195	4.354.959
2	7.590.000	930.000	8.520.000
3			
4	31.343		31.343
B) Operaciones de capital.			
6	1.205.338		1.205.338
7	2.869.350		2.869.350
8			
9	565.091		565.091

Total Presupuesto 19.761.464 2.112.229 21.873.693

RECURSOS UTILIZADOS

Superávit del ejercicio anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Soto y Amío a 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Alfonso García Fernández.

9553 Núm. 6244.—2.035 ptas.

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 1986 el expediente n.º 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1986, se expone al público quince días para oír reclamaciones; pasado este plazo se elevará a definitivo el acuerdo si no se formularon reclamaciones.

Soto de la Vega, 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9534 Núm. 6230.—660 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1986, acordó solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, un aval bancario por importe de 25.136.147 ptas., para responder ante la Excm. Diputación de León del pago de la aportación municipal a las obras de "Urbanización de calles en Estébanz de la Calzada" y por el tiempo preciso hasta que se liquide este importe, afectándose como garantía de dicho aval los ingresos a percibir de la Delegación de Hacienda por los conceptos de recursos locales y participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, así como los procedentes del impuesto municipal de circulación de vehículos y las contribuciones especiales aplicables sobre estas obras para completar la garantía.

Durante el plazo de 15 días quedan de manifiesto al público dicho acuerdo y su expediente, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría municipal y horas de oficina y presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Villarejo de Orbigo, 27 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Santiago Martínez Morán.

**

Aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria del día 22 de diciembre de 1986 el proyecto de "Saneamiento, abastecimiento y pavimentación de varias calles en Estébanz de la Calzada", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Eduardo Rodríguez Prieto, por un presupuesto de ejecución por contrata de 89.065.833 ptas., queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones o sugerencias.

Villarejo de Orbigo, 27 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Santiago Martínez Morán.

9543 Núm. 6235.—2.695 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de 19 del corriente mes, acordó aprobar los siguientes documentos que quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante un periodo de quince días, al solo objeto de su examen, reclamaciones u observaciones a que haya lugar, siendo:

a) Padrón de arbitrios varios para 1987: "Desagüe de canalones" y "Servicio de alcantarillado".

b) Padrón de tasa de recogida de basuras del primer semestre de 1987.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 19 de diciembre de 1986.—La Alcaldesa (ilegible).

9549 Núm. 6240.—1.045 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 19 del mes actual, el solicitar del Banco de Vizcaya un aval por importe de pesetas 10.500.000, para responder ante la Excm. Diputación Provincial de León del pago de la aportación del Ayuntamiento a las obras de "Pavimentación de aceras y acondicionamiento aparcamiento en la Avda. de Villafranca en Bembibre y San Román", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987. El expediente que se tramita se expone al público por espacio de quince días, durante cuyo periodo puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bembibre a 29 de diciembre de 1986. El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

9551 Núm. 6242.—1.265 ptas.

**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 19 del mes actual, el expediente de modificación de créditos número 2/1986, dentro del vigente presupuesto ordinario, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Bembibre a 27 de diciembre de 1986. El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

9552 Núm. 6243.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

En cumplimiento de lo ordenado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 del actual, adjudicó, a través de subasta, la obra de Consultorio Médico local al contratista D. Eutiquio González González, en el precio de 3.438.000 ptas.

Chozas de Abajo, 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado el padrón de familias con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para 1987, se halla expuesta al público por término de diez días, a los efectos de ser examinada y presentar reclamaciones.

Chozas de Abajo, 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9548 Núm. 6239.—1.210 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 23-12-86, la solicitud de un aval al Banco de Castilla, por importe de 4.000.000 de pesetas, para hacer frente al pago de las obras de pavimentación de calles en San Román el Antiguo, 2.ª fase, está de manifiesto al público en el tablón de anuncios, por término de quince días, al efecto de oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Buenaventura Cantón.

9550 Núm. 6241.—825 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 1/86 dentro del presupuesto ordinario del año actual, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

El resumen por capítulos es el siguiente:

AUMENTOS:	
Capítulo 2.º	50.000 ptas.
Capítulo 4.º	5.000 "
Capítulo 6.º	800.000 "
Capítulo 7.º	1.636.885 "
	<hr/>
	2.491.885 "

DEDUCCIONES:

Con cargo al superávit del año anterior: 2.491.885 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Villaobispo de Otero a 26 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9545 Núm. 6237.—1.265 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

El Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1986, adoptó el acuerdo de solicitar del Banco Cantábrico de Astorga un aval bancario cuyas características en extracto son las siguientes:

Importe: 2.960.000 ptas.

Finalidad: Garantizar a la Excelentísima Diputación Provincial la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en Val de San Lorenzo, 3.ª fase".

Comisión: El 0,50 % trimestral.

Corretaje: El 3 por mil.

Formalización: 1.000 ptas.

El expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles al objeto de examen y presentación de reclamaciones.

Val de San Lorenzo a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9537 Núm. 6232.—1.265 ptas.

*Ayuntamiento de
Crémenes*

Aprobados los proyectos de las obras de:

- 1.—Pavimentación de calles en Remolina.
- 2.—Alumbrado público de Valdoré.

Se exponen al público por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y posibles reclamaciones contra los mismos.

Crémenes, 27 de diciembre de 1986. El Alcalde, Jesús Vaibueno.
9536 Núm. 6231—715 ptas.

*Ayuntamiento de
Villadecanes - Toral de los Vados*

Confeccionado por este Ayuntamiento las cuentas generales del presupuesto y de patrimonio del ejercicio 1985, asimismo la de valores independientes y auxiliares del mismo ejercicio, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días y ocho más, a efectos de las reclamaciones pertinentes.

Toral de los Vados, 26 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).
9503 Núm. 6227.—715 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa Colomba de Curueño*

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1986, el proyecto de las obras "Pavimentación de calles en Ambasaguas —2.ª fase— y en Barrillos de Curueño —1.ª fase—", suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Victoriano González Gutiérrez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 11.000.000 de pesetas, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, al objeto de su examen y posibles reclamaciones por las personas interesadas.

Santa Colomba de Curueño, 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1986, con el quórum que determina el artículo 47,3-g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acordó solicitar aval bancario del Banco Popular Español de León, O. P., cuyas características en extracto son las siguientes:

- Importe: 5.500.000 pesetas.
- Finalidad: Garantizar la aportación municipal a las obras "Pavimentación de calles en Ambasaguas —2.ª fase— y en Barrillos de Curueño —1.ª fase—", del Plan de Obras y Servicios de 1987.
- Garantías a aportar: Impuesto mu-

nicipal de circulación de vehículos, recursos locales y Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente de referencia se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, al objeto de poder formular reclamaciones contra el mismo y en cumplimiento del artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santa Colomba de Curueño, 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

9554 Núm. 6245.—2.695 ptas.

*Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 29-12-86, el proyecto técnico de "Afirmado del camino vecinal de Corbillos a Gusendos", redactado por el Arquitecto don Macario Prieto Escanciano, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamación.

Corbillos de los Oteros, 29 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9555 Núm. 6246.—660 ptas.

*Ayuntamiento de
Villasalán*

Aprobado por el Pleno el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de calles en Santa María del Río, primera fase", se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado, pudiéndose igualmente presentar cuantas reclamaciones se crean oportunas contra el mismo. El autor de dicho proyecto es el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Angel Mancebo Güiles.

Villasalán, 23 de diciembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

9544 Núm. 6236.—825 ptas.

*Ayuntamiento de
Arganza*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1986 de conformidad con el R. Dto. 1.531/79, de 22 de junio, acordó distribuir entre los miembros de esta Corporación el importe de 589.715 pesetas que suponen el 5 % del Presupuesto Ordinario del año actual, de la siguiente forma:

- Al Sr. Alcalde: 208.112 pesetas.
- A los miembros de la Comisión de Obras: 6.679 pesetas por cada Pleno.
- Al resto de los Sres. Concejales: 4.772 pesetas por cada Pleno.

Arganza, 29 de diciembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

9542 Núm. 6234.—935 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrillo de la Valduerna*

Aprobada por esta Corporación la constitución de un aval bancario por valor de dos millones de pesetas, con el Banco Hispano Americano, para hacer frente a la aportación municipal en la obra pavimentación de calles en Castrillo de la Valduerna —1.ª fase—, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1987, se expone al público por plazo de quince días a efectos de presentación de reclamaciones.

Castrillo de la Valduerna, 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado por esta Corporación el proyecto de la obra pavimentación de calles en Castrillo de la Valduerna —primera fase—, incluida en el Plan P. de Obras y Servicios para 1986, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de presentación de reclamaciones.

Castrillo de la Valduerna, 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9533 Núm. 6229.—1.375 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocontrigo*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos n.º 1 del presupuesto único de 1986, se eleva a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, adoptado en sesión de fecha 27 de noviembre, cuyo detalle es el siguiente:

AUMENTOS	
Capítulo I	20.000 ptas.
Capítulo II	820.000 "
Total aumentos ...	840.000 "

DEDUCCIONES
Con cargo al superávit disponible de la liquidación del ejercicio anterior, la cantidad de 840.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Castrocontrigo a 27 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 1986, aprobó, con el quórum establecido en el art. 47-3 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de León, destinado a financiar en parte la obra "Reparación del afirmado de calles en Nogarejas y Castrocontrigo", cuyas características son las siguientes:

- Importe: 1.500.000 pesetas.
- Gastos de administración: 228.880 pesetas.

Plazo de reintegro: 10 años.

Garantías: Las señaladas en la base cuarta del proyecto.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Castrocontrigo a 27 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9531 Núm. 6228.—2.530 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1986, acordó la apertura de un nuevo período de información pública de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal por período de un mes, antes de someter la misma a su aprobación, al haberse introducido en el documento inicialmente aprobado, modificaciones que significan un cambio sustancial en los criterios y soluciones de la Norma inicialmente aprobada.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1986.

Villaquilambre a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Eloy Rodríguez Encina.

9538 Núm. 6233.—1.210 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villarmeriel

Habiendo sido aprobada por la Junta Vecinal la Ordenanza Fiscal reguladora del suministro de agua potable, la misma se encuentra de manifiesto al público por término de treinta días, al efecto de oír posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Villarmeriel, 19 de diciembre de 1986. El Presidente (ilegible).

9558 Núm. 6248.—660 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Santa Colomba de Curueño; Pajares de los Oteros; Villamandos; Toral de los Vados.

Fiscal de Paz

Valdefresno; Villaquilambre; Cuadros; Villamandos; Villamañán; Quintana y Congosto.

Juez de Paz sustituto

Ardón; Murias de Paredes; Bercianos del Páramo; Zotes del Páramo; Oencia.

Fiscal de Paz sustituto

Villaquilambre; Villaturiel; Cabrerros del Río; Campo de Villavidel; Carrocera; Matanza de los Oteros; Santa María de Ordás; Santas Martas; Valdemora; Valdevimbre; Valverde Enrique; Villabraz; Villademor de la Vega; Villanueva de las Manzanas; Sabero; Cubillos del Sil; Folgoso de la Ribera; Fresnedo; Priaranza del Bierzo; Toreno; Torre del Bierzo; Cacabelos; Barjas; Fabero del Bierzo; Oencia, Toral de los Vados.

En Valladolid, 23 de diciembre de 1986.—El Secretario de Gobierno, Francisco Alaejos.—V.º B.º: El Presidente, Teófilo Ortega. 9506

**

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado de Distrito de Sahagún (León), en régimen de provisión temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 482.1 en relación con el 428 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la autorización concedida a tal fin a ésta por el Ministerio de Justicia, y ello con arreglo a las siguientes bases:

1.ª) Podrán tomar parte en este concurso los Licenciados en Derecho que reúnan los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

2.ª) Las solicitudes con la documentación correspondiente acreditativa de la concurrencia de los requisitos necesarios, deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de diez días naturales contados desde la publicación de este edicto en los Boletines Oficiales de las provincias de este Territorio, bien personalmente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia se harán constar los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, edad, número del D. N. I., domicilio y teléfono, en su caso.

b) Manifestación expresa de que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocato-

ria con referencia a la fecha en que expira el plazo establecido para la presentación de solicitudes y que se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 459 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refiere el artículo 474 de la Ley citada.

c) Relación de méritos alegados determinantes de la preferencia, establecidas en el artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y documentación acreditativa de los mismos.

d) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que fuere nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, una vez prestado el juramento o promesa antes mencionado.

3.ª) El nombramiento, salvo los casos de cese por los motivos previstos en el artículo 433 de la Ley Orgánica, será por un año, que podrá prorrogarse por otro más.

Dado en Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente, Teófilo Ortega Torres.—El Secretario del Gobierno, Francisco Alaejos. 9448

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial en resolución de esta fecha recaída en la causa dimanante del sumario 9 de 1985 del Juzgado de Instrucción de Cistierna por el delito de robo contra Jesús Alonso Infante, de 17 años hijo de Miguel y Rosa, y cuyo último domicilio lo tuvo en la Ercina, ignorándose su paradero actual, se le cita por medio de la presente a fin de que comparezca ante esta Audiencia, calle del Cid, el día 20 de febrero próximo a las 12 horas de la mañana a fin de notificarle la remisión condicional de la pena impuesta en dicha causa, previniéndole que de no hacerlo se dejará sin efecto y se ejecutará dicha pena.

Y para que sirva de citación por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a dicho penado expido la presente en León, a 23 de diciembre de 1986.—El Secretario (ilegible).

9449

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 258/84, se tramitan

autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Bilbao, S. A., entidad representada por el Procurador señor González Varas, contra don José Vicente Martínez Enguidanos y doña María del Carmen Paz Rodríguez Suárez, vecinos de León., hoy en ignorado paradero, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 573.905,61 pesetas de principal y la de 325.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber a dichos demandados que en la subasta celebrada en este Juzgado de los bienes que le fueron embargados se ofreció por la parte actora la suma de cincuenta mil pesetas, a fin de que dentro del término de nueve días pague al acreedor liberando los bienes, presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500; o pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León, a 12 de diciembre de 1986.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

9450 Núm. 6251.—2.475 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Angel - Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 376 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de D. José Antonio Balín Martínez, casado, industrial y vecino de Bemibre, contra la Sociedad Andrés Calvo Martínez, Sociedad Anónima, con domicilio en Bemibre del Bierzo, sobre reclamación de 298.390 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 17 de febrero de 1987 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento

destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 8 de abril de 1987 a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 9 de junio de 1987 a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Diez vagones de hierro de mina. Valorado pericialmente en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

2.º—Dos mil kilos de carril usado, en sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

3.º—Dos palas marca Eimco, modelo 12-B de mina. Valoradas pericialmente en ochocientos mil pesetas (800.000 ptas.).

4.º—Un vehículo Land-Rover, matrícula LE-54870. Valorado en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

5.º—Un vehículo Land-Rover, matrícula LE-54869. Valorado pericialmente en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

6.º—Un camión marca Barreiros, matrícula LE-55483, modelo Dumper 6426. Valorado pericialmente en trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 ptas.).

Dado en Ponferrada a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

9408 Núm. 6250.—4.455 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 271/86, de este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“En León, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, don Germán Baños García, después de examinar los presentes autos de juicio de cognición núm. 271/86, ha pronunciado la siguiente: Sentencia. El juicio se promueve por la Entidad Banco de Vizcaya, S. A., representa-

da por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra don Floreal Mendoza Pérez, mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de cantidad, y que se encuentra en el proceso en situación de rebeldía...

Resolución.—Estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación del Banco de Vizcaya, S. A., contra don Floreal Mendoza Pérez y condeno al citado demandado, a que pague a la demandante la cantidad de trescientas cuarenta y una mil seiscientas pesetas, con los intereses legales, gastos de protesto y costas.—Al no ser firme esta resolución puede ser recurrida en apelación en tres días para ante la Ilma. Audiencia Provincial, y dada la situación de rebeldía del demandado, notifíquesele al mismo en la forma establecida por tal situación en la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no instarse por la actora la notificación personal.—La firma el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez que la dicta.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Floreal Mendoza Pérez, que se encuentra en situación procesal de rebeldía, firmo el presente en León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Francisco Miguel García Zurdo.

9404 Núm. 6167.—3.135 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 154/86 por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día nueve del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las once cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, número 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva

de citación en legal forma al denunciado, Eusebio Fuentes Moreno, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firme y sello la presente en León a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

9403

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Cédula de citación

Por la presente se cita al responsable civil subsidiario Daniel Dablanca Vázquez, que tuvo su domicilio en Lugo y en la actualidad en ignorado paradero, al objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas n.º 539/86, que sobre imprudencia simple con lesiones se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1987 a las 10,45 horas, previéndole que deberá comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a 23 de diciembre de 1986.—El Secretario (ilegible). 9512

*Juzgado M. E. de la Plaza n.º 13 de León
Notificación*

Enrique Baño Duque, Secretario accidental del Juzgado Militar eventual de Plaza n.º 13 de León.

Doy fe: Que en expediente disciplinario n.º 12/86 instruido por este Juzgado al recluta Francisco de los Santos Pico por falta de concentración para su destino a Cuerpo, recayó decreto del Excmo. Sr. Capitán General de la 7.ª Región Militar cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Valladolid, 19 de diciembre de 1986.

De conformidad con el precedente dictamen de mi asesor jurídico y por sus propios fundamentos, acuerdo: La terminación del presente expediente sin declaración de responsabilidad disciplinaria, al no haberse cometido, por parte del recluta Francisco de los Santos Pico la falta grave prevista en el artículo 432 del Código de Justicia Militar.”

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León a fin de que sirva de notificación en forma a Francisco de los Santos Pico, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a veintitrés de diciembre de 1986.—Enrique Baño Duque. 9422

*Juzgado Togado Militar de Instrucción
número uno de Cartagena*

Requisitoria

Pedrosa Rodríguez, Luis, hijo de Gregorio y Amador, natural de León, nacido el 26 de diciembre de 1965, con D. N. I. número 9.758.266, peón y dependiente, casado y últimamente domiciliado en Madrid, calle Serranos, número 7, bajo, soldado de Infantería de Marina, procesado en la causa número

42/85 de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de desertación militar, comparecerá en el término de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número uno de dicha Zona Marítima, Comandante Auditor de la Armada don Fernando Pignatelli Meca, en el edificio de Servicios Generales, sito en la calle Muralla del Mar, número 13 de Cartagena, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima del Mediterráneo, o del Juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

Cartagena, 10 de diciembre de 1986. El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción número uno, Fernando Pignatelli Meca. 9421

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres y en funciones de la Magistratura número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 1427/85, ejecución 131/86, seguidos a instancia de Raúl González Rodríguez, contra Antonio García Martínez sobre salarios y liquidación, S. S.ª ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Pérez Corral.

Providencia.—Magistrado: Sr. Miguel de Santos.—León, a veintuno de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta; únase el escrito recibido a los autos de su razón y visto su contenido, como se pide, se acuerda el embargo del sueldo que el apremiado don Antonio Gutiérrez Martínez percibe de la Compañía Telefónica Nacional de España en la cuantía determinada por el artículo 1.451 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Al efecto, remítase oficio a la mencionada compañía, a fin de proporcionar a esta Magistratura la cuantía del sueldo que percibe, y proceda a la retención y puesta a disposición de la misma, del mismo en la cuantía indicada. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

S. S.ª acepta la propuesta que firma ante mí, que doy fe.—Conforme.—Fdo.: Nicanor-Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Antonio García Martínez, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en lugar y fecha anteriores. Doy fe. 9411

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 114/86, dimanante de los autos n.º 383/86, instados por Angel Pablos Vidal y otro, contra Andrés Calvo Martínez, S. A. (CALMARS), en reclamación sobre salarios, ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En la ciudad de Ponferrada, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Andrés Calvo Martínez, S. A. (CALMARS), vecino de Bemibre, c/ Quevedo, n.º 13, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado procedase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 3.422.699 pesetas de principal y la de 684.500 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Por existir autos de insolvencia de fecha 10 de septiembre, en autos 148/85, ejecución 14/86; autos 234/85, ejecución 16/86; y en autos 178/85, ejecución 17/86, dése cuenta al Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en el art. 33, n.º 6 del Estatuto de los Trabajadores. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso Su Señoría, que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa apremiada, Andrés Calvo Martínez, S. A. (CALMARS), actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 9413

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1987